MODIFICATORIO NO 2 POR PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º SECOP II 8147214 – IPES 337 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y CARVEPA SAS

Naturaleza del contrato	Contrato de Suministro
Partes	**DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D. C. e identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **1.019.006.070**, en calidad de Director/a General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento No. 472 del 30 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión No. 335 del 01 de octubre de 2025, con facultad para contratar de conformidad con el numeral 2 del artículo 18 Acuerdo IPES-JD No. 001 del 2007, Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES-**, establecimiento público del orden Distrital, transformado mediante el Acuerdo Nº 257 del 30 de noviembre de 2006, con NIT 899.999.446-0, quien en adelante se denominará el IPES y **CARVEPA S.A.S.,** identificada con NIT 901253844-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.090.376.085 quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, por este documento acordamos:
Estipulaciones Contractuales	Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas de conformidad con solicitud radicada por la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico mediante radicado 10-817-2026-000613 de fecha 12/03/2026, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, que se rige por las siguientes: **PRIMERA:** Modificar el plazo del Contrato de Suministro N.º SECOP II CO1.PCCNTR.8147214 - IPES 337 DE 2025, en el sentido de prorroga el plazo de ejecución contractual en 30 días calendario, contados a partir del 16 de marzo de 2026, teniendo como nueva fecha de terminación final el día 15 de abril de 2026. **SEGUNDA:** Las demás estipulaciones contractuales del Contrato de Suministro N.º SECOP II CO1.PCCNTR.8147214 - IPES 337 DE 2025 continúan vigentes para las partes.

MODIFICATORIO NO 2 POR PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º SECOP II 8147214 – IPES 337 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y CARVEPA SAS

	TERCERA: El contratista se obliga a modificar, actualizar y publicar vía SECOP las garantías en los términos del presente modificatorio y las condiciones vigentes pactadas en el Contrato de Suministro N.º SECOP II CO1.PCCNTR.8147214 - IPES 337 DE 2025.
Vigencia de las demás cláusulas	Las cláusulas del documento contractual que no se contrapongan a lo dispuesto en esta modificación, continuarán vigentes en su totalidad. Son documentos del presente modificatorio, los integrantes del contrato principal y los soportes de la presente modificación contractual, de conformidad con la solicitud radicada por la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico mediante radicado 10-817-2026-000613 de fecha 12/03/2026.
Domicilio	Para todos los efectos legales y fiscales relacionados con este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.